



Factura: 002-002-000034974



20191701029P00491



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701029P00491						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE FEBRERO DEL 2019, (17:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FIALLOS ROMO CATALINA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715502694	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARRIGA ROMO ANDRÉS DANYEING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716817299	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4000.00						

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 20191701029P00491**

2

3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

4 OTORGADA POR:

5 CATALINA NARCISA FIALLOS ROMO

6 A FAVOR DE:

7 ANDRÉS DANYEING BARRIGA ROMO

8 CUANTIA: \$ 4.000,00

9 **DI 3 COPIAS**

10 **SS**

11

12

13 En la ciudad de Quito, capital de la República del
14 Ecuador, hoy día veinte y dos de febrero del año dos
15 mil diecinueve, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI
16 MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,
17 comparecen a la celebración y suscripción de la
18 presente escritura pública, por una parte, y en
19 calidad de Cedente, CATALINA NARCISA FIALLOS ROMO, de
20 treinta y seis años de edad, de ocupación empresaria,
21 de estado civil divorciada; y, por otra parte, en
22 calidad de Cesionario, ANDRÉS DANYEING BARRIGA ROMO,
23 de treinta años de edad, de ocupación empleado
24 privado, de estado civil casado, cada uno por sus
25 propios y personales derechos. Los comparecientes son
26 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
27 domiciliados en esta ciudad de Quito, y hábiles para
28 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 en virtud de haberme presentado su cédula de
2 ciudadanía, la misma que para su obtención e
3 impresión de la base de datos de la Dirección General
4 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, fue
5 previamente autorizado por los titulares de datos
6 personales, y advertidos de los efectos y resultados
7 del presente instrumento público dicen: que elevan a
8 escritura pública la minuta que me entregan cuyo
9 tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
10 insertar en su registro de escrituras públicas una de
11 transferencia de participaciones, conforme a las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
13 Comparecen a otorgar el presente documento de una
14 parte la señora Catalina Narcisa Fiallos Romo; y, de
15 otra parte el señor Andrés Danyeing Barriga Romo, por
16 sus propios derechos. Los comparecientes son de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
18 civil divorciada y casado respectivamente,
19 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
20 Metropolitano, a quienes para efectos del presente
21 documento se les denominará LA CEDENTE y EL
22 CESIONARIO, respectivamente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
23 a) METRICBANK CIA. LTDA., se constituyó mediante
24 escritura pública, otorgada ante el Notario Primero
25 del Distrito Metropolitano de Quito, el veintiséis de
26 marzo del dos mil dieciocho, e inscrita en el
27 Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de
28 marzo del dos mil dieciocho. b) En la mencionada



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 escritura los socios constituyentes fueron señores
2 Catalina Narcisa Fiallos Romo, Edison Patricio
3 Negrete Ricci, Diego Alberto Parra Romo y Nelson
4 Antonio Parra Romo, con cien participaciones cada
5 socio de un dólar cada participación, y un capital
6 social de la compañía de cuatrocientas
7 participaciones de un dólar cada una. **c)** Mediante
8 escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del
9 Cantón Quito el cuatro de septiembre del dos mil
10 dieciocho debidamente inscrita en el Registro
11 Mercantil el catorce de septiembre del dos mil
12 dieciocho se procedió a ceder participaciones en la
13 compañía quedando el cuadro de socios y
14 participaciones de la siguiente manera Catalina
15 Narcisa Fiallos Romo, doscientas participaciones de
16 un dólar cada una, Diego Alberto Parra Romo cien
17 participaciones de un dólar cada una; y, Lilly Noemí
18 Romo Barrionuevo cien participaciones de un dólar
19 cada una. **d)** Mediante escritura pública otorgada ante
20 el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el cuatro
21 de febrero del dos mil diecinueve, debidamente
22 inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito el
23 diecinueve de febrero del dos mil diecinueve, la
24 compañía METRICBANK CIA. LTDA., reformó el estatuto e
25 incremento el capital. **e)** En Junta General
26 Extraordinaria Universal de socios de la compañía
27 METRICBANK CIA. LTDA., de veinte de febrero del dos
28 mil diecinueve se aprobó por unanimidad la cesión de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 cuatro mil participaciones de la un dólar cada una de
2 la socia señora Cătălina Narcisa Fiallos Romo al
3 señor Andrés Danyeing Barriga Romo. **TERCERA: CESIÓN**
4 **DE PARTICIPACIONES:** En base de los antecedentes
5 expuestos, conforme a lo resuelto por unanimidad, en
6 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
7 de veinte de febrero del dos mil diecinueve, se
8 procedió a realizar la siguiente transferencia de
9 participaciones: La socia Catalina Narcisa Fiallos
10 Romo con ocho mil (8000) participaciones de un dólar
11 cada una, transfiere a favor de Andrés Danyeing
12 Barriga Romo, con cuatro mil (4000) participaciones
13 de un dólar cada una, con todos sus derechos y
14 obligaciones, sin limitación de ninguna naturaleza.
15 Efectuada la transferencia de las participaciones, el
16 capital social de la Compañía queda conformado de la
17 siguiente manera: Catalina Narcisa Fiallos Romo,
18 cuatro mil participaciones de un dólar cada una,
19 Diego Alberto Parra Romo cuatro mil participaciones
20 de un dólar cada una, Lilly Noemí Romo Barrionuevo
21 cuatro mil participaciones de un dólar cada una; y,
22 Andrés Danyeing Barriga Romo, cuatro mil (4000)
23 participaciones de un dólar. **CUARTA: NACIONALIDAD DE**
24 **LOS COMPARECIENTES:** Los comparecientes son de
25 nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA: DOCUMENTOS**
26 **HABILITANTES.-** Se agrega copia certificada del acta
27 de la Junta General Extraordinaria Universal de
28 Socios de veinte de febrero del dos mil diecinueve,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 así como la certificación de la Gerente General de la
2 compañía, de la cual consta que la transferencia de
3 participaciones, materia de esta escritura pública,
4 se efectúa con el consentimiento unánime del capital
5 social de la compañía. **SEXTA: RAZONES.-** Se sentarán
6 las respectivas razones al margen de la escritura de
7 constitución de la compañía METRICBANK CIA. LTDA.,
8 otorgada ante el Notario Primero del Distrito
9 Metropolitano de Quito, el veintiséis de marzo del
10 dos mil dieciocho. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Los
11 comparecientes se autorizan mutuamente para que la
12 presente escritura sea inscrita en el Registro
13 Mercantil del cantón Quito. **OCTAVA: CUANTÍA.-** La
14 cuantía de la presente escritura es de cuatro mil
15 dólares. **NOVENA: DOMICILIO DE LOS COMPARECIENTES.-** La
16 señora Catalina Narcisa Fiallos Romo para el presente
17 documento fija su domicilio en la calle Ñusta y
18 Avenida Lirañan Conjunto Casa Club La Hacienda casa
19 sesenta y ocho, teléfono dos siete tres nueve uno
20 siete nueve (2739179), correo electrónico
21 catalina.fiallos@metricbank.com; y, el señor Andrés
22 Danyeing Barriga Romo, para el presente documento
23 fija su domicilio en la dirección A21 Ch Vista
24 Hermosa casa 21 Conocoto, teléfono cero nueve nueve
25 ocho cinco cinco seis nueve tres ocho (0998556938),
26 correo electrónico andy_ba3.14@hotmail.com. Usted,
27 señor Notario, se servirá agregar las demás
28 formalidades de ley para la plena validez del



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 presente instrumento público. FIRMADO) ABOGADO ALBERTO
2 CAZAR REVELO, MATRICULA NÚMERO DIECISIETE - DOS MIL
3 CATORCE - TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- FORO DE
4 ABOGADOS DE PICHINCHA.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
5 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LA
6 COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se
7 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída
8 que fue esta escritura pública íntegramente a la
9 otorgante, por mí el Notario, aquella se ratifica en
10 todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto,
11 quedando incorporada la presente escritura pública al
12 protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-
13
14

15
16
17 CATALINA NARCISA FIALLOS ROMO
18 C.C. 171688267-4

19
20
21
22 ANDRÉS DANYEING BARRIGA ROMO
23 C.C. 171688267-4

24
25
26
27 DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
28 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715502694

Nombres del ciudadano: FIALLOS ROMO CATALINA NARCISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FIALLOS RIVERA MARCO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMO BARRIONUEVO LILLY NOEMI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-201-06640



194-201-06640

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILLACION



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**FALLOS ROMO
CATALINA NARCISCA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



171550269-4



INSTRUCCION	PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO	EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
FALLOS RIVERA MARCO VINICIO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
ROMO BARRIONUEVO LILLY NOEMI	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
QUITO	
2019-02-14	
FECHA DE EXPIRACION	
2029-02-14	

Y0340V2214





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILLACION

FALLOS ROMO BARRIONUEVO LILLY NOEMI
FALLOS RIVERA MARCO VINICIO

QUITO
2019-02-14

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, **22 FEB. 2019**


Dr. Rolando Falconi Molina
Notario Público del Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716817299

Nombres del ciudadano: BARRIGA ROMO ANDRES DANYEING

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESPECIALISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ CHAFLA ROMMY GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 23 DE FEBRERO DE 2017

Nombres del padre: BARRIGA JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMO SILVIA JEANETH

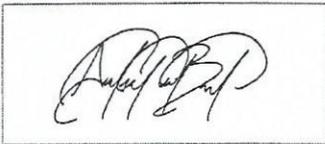
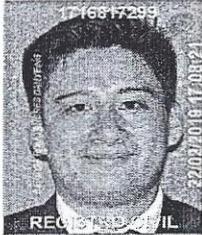
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-201-06626



193-201-06626

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171681729-9

CIUDADANIA: CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: BARRIGA ROMO ANDRES DANYEING
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
ROMMY GABRIELA CRUZ CHAFLA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCIÓN: ESPECIALISTA
V3383V2222

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE: BARRIGA JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMO SILVIA JEANETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2017-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-23

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
C.O.S.

013
013 - 090
1716817299

BARRIGA ROMO ANDRES DANYEING
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SAN BARTOLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 3

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 22 FEB. 2019

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA QUITO - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA METRICBANK CIA. LTDA.

ACTA N° 6

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, a las diecinueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Gran Colombia N15-73 y Queseras del Medio edificio Construmédicos, se instala en sesión los señores, Catalina Narcisa Fiallos Romo, Diego Alberto Parra Romo y Lilly Noemí Romo Barrionuevo, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al amparo de lo que disponen los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Diego Alberto Parra Romo, y actúa en calidad de Secretaria, la Gerente General de la compañía, la señora Lilly Noemí Romo Barrionuevo.

Presidencia dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

SOCIOS	N° PARTICIPACIONES
Catalina Narcisa Fiallos Romo	8000
Diego Alberto Parra Romo	4000
Lilly Noemí Romo Barrionuevo	4000
TOTAL	16.000

Presente la totalidad del capital pagado, el Presidente propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones de la socia Catalina Narcisa Fiallos Romo a favor del Sr. Andrés Danyeing Barriga Romo.
2. Conocer y resolver sobre el ingreso del Señor Andrés Danyeing Barriga Romo como socio de la compañía Metricbank.
3. Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General para que solicite al Banco Pichincha la emisión de una tarjeta de crédito con un monto autorizado de cinco mil dólares americanos a nombre de la compañía

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

1. Autorizar para que se realice la siguiente transferencia de participaciones:

Catalina Narcisa Fiallos Romo socia con ocho mil (8000) participaciones de un dólar cada una, transfiere a favor del señor, Andrés Danyeing Barriga Romo cuatro mil (4000) participaciones de un dólar cada una, con todos sus derechos y obligaciones, sin limitación de ninguna naturaleza.

2. Aceptar que el Señor Andrés Danyeing Barriga Romo, ingrese a ser socio de la compañía

Efectuadas la transferencia de la participación, el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

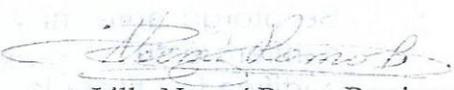
SOCIOS	Nº PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Catalina Narcisa Fiallos Romo	4000	25%
Diego Alberto Parra Romo	4000	25%
Lilly Noemí Romo Barrionuevo	4000	25%
Andrés Danyeing Barriga Romo	4000	25%
TOTAL	16.000	100%

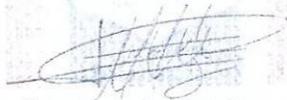
La Junta autoriza expresamente a la Gerente General para que confiera la certificación de estilo acerca de la transferencia de las participaciones autorizada por la Junta, la cual será documento habilitante de la escritura de transferencia así como para que se inscriba en el Registro Mercantil.

3. Una vez analizada la necesidad de contar con una tarjeta de crédito la junta por unanimidad autoriza a la Gerente General para realice los tramites necesarios en el Banco Pichincha a fin de obtener la mencionada tarjeta de crédito por un monto autorizado de hasta cinco mil dólares americanos.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad. La sesión termina a las veinte horas. Para constancia firman las asistentes.


Diego Alberto Parra Romo
PRESIDENTE - SOCIO


Lilly Noemí Romo Barrionuevo
SECRETARIA- SOCIA


Catalina Narcisa Fiallos Romo
SOCIA

CERTIFICO que la presente es fiel copia del original


Lilly Noemí Romo Barrionuevo
SECRETARIA





CERTIFICACIÓN



Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía METRICBANK CIA. LTDA., el veinte de febrero del año dos mil diecinueve, se resolvió por unanimidad el traspaso de cuatro mil (4000) participaciones de un dólar cada una a favor del señor, Andrés Danyeing Barriga Romo, como se consta del acta, que en el archivo reposa.

Quito, 20 de febrero del 2019

Lilly Noemí Romo Barrionuevo
Gerente General

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 22 FEB. 2019


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000076789



20191701001000423

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001000423



MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2019, (12:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COPAÑA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAZAR REVELO RUBEN ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714175443
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00491

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones, que antecede, otorgada por Catalina Narcisa Fiallos Romo, a favor de Andrés Danyeing Barriga Romo, al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía METRICBANK CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el veintiséis de Marzo del dos mil dieciocho.-----

Quito, Marzo 1 del 2019.

oa



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón QUITO

[Faint signature]

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 15382



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	137332
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	236
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /22/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METRICBANK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. CATALINA FIALLOS CEDE CUATRO MIL (4000) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SR. ANDRES BARRIGA.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1631 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE MARZO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



